

COMUNICADO DEL CODINUCAT EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN GESTORA DEL CONSEJO GENERAL A CELEBRAR ASAMBLEA EL DÍA 10-03-2018

Siete de los 13 colegios de dietistas-nutricionistas instan al autodenominado Consejo General de colegios de dietistas-nutricionistas de España (CGDN-E) a trabajar oficialmente desde la Comisión Gestora del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCO-D-N) por ser el órgano oficial que ampara la Ley 19/2014 de creación del Consejo General oficial.

Barcelona, 18 de marzo de 2018. El día 21 de febrero del 2018 la Representante, hasta la fecha, de la Comisión Gestora del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas (CGCO-D-N; Consejo General Oficial) envió un mail a los 13 representantes de los Colegios que conforman la Comisión Gestora del Consejo General Oficial con un adjunto de **Convocatoria de la Comisión Gestora del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas a celebrar Asamblea General** a celebrarse en Madrid el día 10 de marzo con el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1. Dar la bienvenida a los 13 Colegios Oficiales y a las 4 Asociaciones pro-Colegio.**
- 2. Ratificar los órganos de gobierno: el Pleno y la Comisión Ejecutiva.**
- 3. Ruegos y preguntas.**

Los colegios de dietistas-nutricionistas de Valencia y Castilla La Mancha (CODINUCOVA y CODINCAM, respectivamente) solicitaron por el mismo medio, cambiar el orden del día dado que los **estatutos provisionales del Consejo General Oficial aún no han sido aprobados por el Ministerio y por tanto no se puede celebrar una asamblea general**. Estas peticiones fueron apoyados además por el CODINUCAT y los colegios de dietistas-nutricionistas de Castilla y León, de Madrid y de Andalucía (CODINUCYL, CODINMA y CODINAN, respectivamente). El Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Aragón propuso otro orden del día que no fue apoyado por ningún otro colegio.

La representante actual de la Comisión Gestora, la Sra. Alma Palau, **que actualmente no representa a ningún colegio**, el día 8 de marzo respondió oponiéndose al cambio del orden del día argumentando que el mismo, no se debía someter a votación y por tanto, no procedía contabilizar abstenciones, ni votos en contra, ni a favor.

El día 10 de marzo, los 13 colegios asistieron al llamado de la Convocatoria. Sin embargo, allí se encontraban presentes representantes de asociaciones profesionales, y los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo General de Dietistas-Nutricionistas de España (CGDN-E, Consejo privado). **Esta entidad (CGDN-E), no es la corporación de derecho público, es una entidad de carácter privado** en la cual el CODINUCAT no forma parte.

Los representantes de CODINAN, CODINUCAT, CODINCAM, CODINUCYL, CODINMA, CODINMUR y CODINUCOVA, entraron a la sala firmando “No conforme y manifestando que venían a una convocatoria de la Comisión Gestora” y no correspondía cómo se estaba procediendo.

Ante la situación de que no se celebraría una reunión “asamblea” de la Comisión Gestora sino una Asamblea del Consejo privado, los colegios anteriormente mencionados querían manifestaron su decisión de abandonar la sala ante el engaño del simulacro de Asamblea. La Sra. Alma Palau y el presidente del colegio de Baleares (CODNIB) solicitaron que se escuchara a todos los presentes y que luego se tomara una decisión.

Los diferentes miembros presentes manifestaron la situación actual del Consejo General Oficial y la situación del Consejo privado y **7 de los 13 colegios constituidos en todo el Estado, que representan al 80% de los colegiados (Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Castilla y La Mancha, Madrid, Murcia y Valencia) instaron a que se trabajara desde la Comisión Gestora, único órgano legítimo bajo el amparo de la Ley de creación del Consejo General Oficial.** El abogado del Consejo privado, allí presente, también había asistido sin haber sido oficialmente convocado.

Después de casi 4 horas de discusión y no aceptando los argumentos jurídicos de los letrados de los 7 colegios mencionados que habían firmado su no conformidad con esta convocatoria abandonaron la reunión sin votar ningún punto del orden del día y **manifestando rotundamente su rechazo a mantener ese simulacro de asamblea, dado que no procede e instando a trabajar a todos los colegios desde la Comisión Gestora del Consejo General Oficial, única entidad oficial que está bajo el amparo de la Ley 19/2014 y que la conforman los 13 colegios oficiales constituidos en España.**

Confiamos en que pronto todos los colegios profesionales trabajemos desde la Comisión Gestora del Consejo General Oficial y que el Consejo privado se disuelva, dejando de generar confusión entre los D-N, las sociedades científicas, los colegios profesionales y la administración.

Para mayor información instamos a que asistáis a la Asamblea General Ordinaria que próximamente el CODINUCAT convocará para dar mayores detalles y que leáis el comunicado consensuado y firmado por los 7 colegios mencionados.

Cordialmente

La junta de Gobierno del CODINUCAT